

Expte. N° 100-9794/11

///sejo Superior:

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Enseñanza y Postgrado aconseja aprobar la propuesta elevada por la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, en relación a la incorporación a la Ordenanza N° 279 (Concursos Docentes de los Establecimientos de Pregrado de la UNLP) de un anexo conteniendo las pautas elaboradas por el CEMYP relativas a la valoración de los elementos de juicio que deberán evaluar los Jurados de los Concursos de los Colegios dependientes de la UNLP, tal como consta a fs. 1 / 2.

DESPACHO DE COMISIÓN,  
COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y POSGRADOS.-